



RESOLUCIÓN DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE CHOBO

N° 22-GADPRCH-2024

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHOBO

CONSIDERANDO:

QUE, el literal f) del artículo 70 del COOTAD señala que le corresponde al presidente o presidenta de la Junta Parroquial Rural, elaborar participativamente el Plan Operativo Anual (POA) y la correspondiente Proforma Presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en el COOTAD.

QUE, en conformidad con el literal b) del artículo 304 del COOTAD, el sistema de participación ciudadana, se constituye para participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial; y, en general en la definición de propuestas de inversión pública;

QUE, el artículo 323 del COOTAD señala que en las juntas parroquiales se requerirá de dos sesiones en días distintos para la aprobación del plan operativo anual, y su presupuesto, previo criterio favorable del consejo de planificación;

QUE, según el artículo 467 del COOTAD, los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración del plan operativo anual;

QUE, el presupuesto participativo del GAD CHOBO, fue aprobado por la Junta Parroquial en sesiones del 09 y 10 de diciembre de 2024.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR REFORMA DEL PLAN OPERATIVO ANUAL, PARA EL AÑO 2025 DEL GAD CHOBO, SEGÚN ANEXO 1.



GAD PARROQUIAL CIUDADANO CHOBONO
Transparencia & Equidad

www.parroquiachobono.gob.ec

PLAN OPERATIVO ANUAL - POA 2026

DATOS INSTITUCIONALES

Código Institucional: **Institución:** GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL CHOBONO

Misión: **Base Legal:** **Tipo de Normas:**

COOTAD **No.** **Registro Oficial** **Fecha:**

Implementar acciones para el desarrollo del Gobierno Parroquial, dinamizar los proyectos de obras y servicios con calidad e igualdad de oportunidades, que aseguren el desarrollo social y la satisfacción económica de la población en especial de quien más lo necesita, con la participación directa y efectiva de los diferentes actores sociales y dentro de un marco de transparencia, ética institucional y el uso óptimo del talento humano altamente comprometidos, capacitados y motivados.

Visión: Para el año 2023, la parroquia parroquial El Chobono, se proyecta como potencia agropecuaria, turística, con patrimonio natural, cultural y deportivo, que promueva el desarrollo humano integral de la población, en especial de la población en situación de vulnerabilidad, en especial de quienes más lo necesitan, con la participación directa y efectiva de los diferentes actores sociales y dentro de un marco de transparencia, ética institucional y el uso óptimo del talento humano altamente comprometidos, capacitados y motivados.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL CHOBONO

Se despliegan el (o los) Objetivo (s), Meta (s) e indicador (es) del PIDOT

- 5 Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social
- 8 Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.
- 15 Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción.

Línea o eje de acción del Plan o Agenda que le corresponda (señalar solo en caso que exista algún Plan o Agenda adicional relevante)

Prioridad	Objetivo Estratégico	Indicador de gestión del Objetivo	Meta anual de gestión del Objetivo	ESTRATEGIAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL					Programación cuatrimestral en % de la	Presupuesto del Objetivo Estratégico Institucional	Responsable del Objetivo Estratégico Institucional	Programas, Proyectos, acciones y actividades claves		
				DC	Obj.P	Obj.N	Tiempo Previsto para alcanzar la meta (en meses)	I					II	III
Alta	Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social	Número de asistencia de protección a niños de 12 meses a 36 meses en la parroquia Chobono en convenio con MIES	100%	Art. 64 I, b, e, k, Art. 65 I, E	5	1,2	12 meses	34.42%	18%	16.11%	17.96%	\$ 13.497.07	Edgar Idrovo Espinoza	Proyecto de intervención social de desarrollo infantil / CDI
Alta	Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social	Número de asistencia a 75 adultos mayores de la parroquia Chobono en convenio con MIES.	100%	Art. 64 I, b, e, k, Art. 65 I, E	5	1,2	12 meses	9.34%	59.85%	3.37%	27.44%	\$ 6.232.00	Edgar Idrovo Espinoza	Proyecto de intervención social para Adultos Mayores de la Parroquia Chobo
Alta	Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades	Número de asistencia Tecnológica a niños, jóvenes y adultos en el Punto Digital Paraiso	100%	Art. 64 I, b, c, e, f, Art. 65 I, B, H	8	8	12 meses	9.42%	36.30%	23.82%	3.88%	\$ 2.708.00	Edgar Idrovo Espinoza	Dar asistencia Tecnológica a niños, jóvenes y adultos en el Punto Digital Gratuito Chobono
Alta	Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social	Número de asistencia Tecnológica a niños, jóvenes y adultos en el centro de Computo El Paraiso.	100%	Art. 64 I, b, c, e, f, Art. 65 I, B, H	8	8	12 meses	32.62%	27.17%	20.11%	20.11%	\$ 2.238.00	Edgar Idrovo Espinoza	Dar asistencia Tecnológica a niños, jóvenes y adultos en el Punto Digital Gratuito Paraiso
Alta	Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social	Número de Proyecto social cívico y cultural por celebrar los 133 años de Aniversario de la Parroquia	100%	Art. 64 I, b, e, f, Art. 65 I, H	5	2	1 mes	0.00%	100.00%	0.00%	0.00%	\$ 12.000.00	Edgar Idrovo Espinoza	Proyecto social cívico y cultural por celebrar los 133 años de Aniversario de la Parroquia
Alta	Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades	Porcentaje de espacios intervenidos	100%	Art. 64 I, b, e, f, Art. 65 I, H	8	1	6 meses	17.61%	82.39%	0.00%	0.00%	\$ 37.811.90	Edgar Idrovo Espinoza	Mantenimiento de espacios públicos de la parroquia Chobo.
Alta	Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción.	Informe de Cumplimiento LOTAIP por parte de la Defensoría del Pueblo	100%	Art. 64 I, b, e, f, Art. 65 I, H	15	9	12 meses	0.00%	100.00%	0.00%	0.00%	\$ 2.500.00	Edgar Idrovo Espinoza	Renovación de licencia anual sistema de gestión de información en ambiente web y asistencia técnica usuario aplicativo web 2024.



ARTICULO 2.- ESTA RESOLUCIÓN ENTRARÁ EN VIGENCIA DESDE SU SUSCRIPCIÓN;

Dado en la Parroquia Rural Chobo, a los 10 días del mes diciembre del año 2024.

Sr. Edgar Idrovo Espinoza

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE CHOBO

Ing. Rosalía Víctor Vera
VICEPRESIDENTA

Sr. Javier Espinoza Gonzabay
VOCAL PRINCIPAL

Sra. Leydi Dávila Torres
VOCAL PRINCIPAL

Sr. Martin Lucas Cruz
VOCAL PRINCIPAL

Mgs. Esther Naranjo Pazmiño
SECRETARIA/TESORERA